

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

[Handwritten signature]

Escritura N°: 20161001004P03442		ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES		FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2016. (10.57)	
OTORGANTES					
OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad
Natural	ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte	1003158260	ECUATORIA
Natural	LOPERA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte	1003158260	ECUATORIA
Natural	FUENTES PITA EDISSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte	1003510573	ECUATORIA
Natural	TERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte	1003510573	ECUATORIA
Natural	VALENCIA MORA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte	1003914353	ECUATORIA
Natural	FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEnte	1003914353	ECUATORIA
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad
Persona que le representa					
A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad
Persona que le representa					
UBICACION					
Provincia		Canton		Parroquia	
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:					
OBJETOS/RESERVACIONES:					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00			



Factura: 001-002-000020665

20161001004P03442



39.50

EXTRACTO
 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON IBARRA

C-206-5921

4366

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día
jueves veintuno de julio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Diego
Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen
por una parte los cónyuges Yahaira Lorena Espinosa Almeida y Edisson
Fernando Fuentes Pita, casados, y, por otra parte el señor Andrés Fabricio
Valencia Mora, soltero, los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, hábiles
para contratar obligarse, por sus propios derechos, a quienes de
conocerles doy fe, y piden que eleve a escritura pública la minuta que
copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

SE DIO TRES COPIAS

ESCRITURA No. 20151001004P03442

CUANTIA: \$2.500,00

SR. VALENCIA MORA ANDRÉS FABRICIO

A FAVOR DE:

SRA. ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA

OTORGA:

FENIXCLEAN CIA. LTDA.

COMPANIA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES

CESION DE PARTICIPACIONES



protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de participaciones de Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCLEAN CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges Yahaira Lorena Espinosa Almeida y Edison Fernando Fuentes Pita, con cédulas de ciudadanía número 100315626-0 y 100351057-3 respectivamente, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor Andrés Fabricio Valencia Mora, con cédula de ciudadanía número 100391435-3, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad Ibarra, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (UNO): La Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCLEAN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, el dos de octubre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Ibarra, el ocho de octubre del dos mil quince, bajo la partida número ciento cuarenta y dos del Libro Registro Mercantil del cantón Ibarra. **(DOS):** Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCLEAN CIA. LTDA.**, celebrada el día once de mayo del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado, se decidió que los cónyuges

Yahaira Lorena Espinosa Almeida y Edisson Fernando Fuentes Pita, cedan las DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de ellas, que representa el total de participaciones que poseen en esta Compañía, en favor del cesionario señor ANDRÉS FABRICIO VALENCIA MORA, con todas las prerrogativas que les corresponden. **TERCERA.-** CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Yahaira Lorena Espinosa Almeida y Edisson Fernando Fuentes Pita, cedan DOSCIENTOS CINCUENTA participaciones de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en la **COMPANÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FABRICIO VALENCIA MORA**, La Cesión de las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones que en forma total y por Ley les corresponden a las mismas, sin ninguna clase de limitante. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges Yahaira Lorena Espinosa Almeida y Edisson Fernando Fuentes Pita, manifiestan su expresa aceptación para ceder las doscientos cincuenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la **COMPANÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FABRICIO VALENCIA MORA**, y, asimismo las partes aceptan la Cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato es de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario a su entera satisfacción.

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la Inscripción y Marginación pertinentes que de la presente escritura de cesión se siente, razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, y la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autorizan a los socios comparecientes para que cedan las participaciones que poseen en la Compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Firmado Abogado Pedro de la Torre López. Matrícula número doscientos ochenta y cinco, del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

A continuación siguen las firmas.....

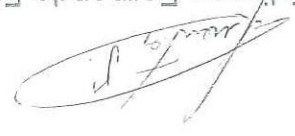


Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA

Sr. Andres Fabricio Valencia Mora
C. C. 100391435-3



Sr. Edisson Fernando Fuentes Pita
C. C. 100351057-3



Sra. Yahaira Lorena Espinosa Almeida
C. C. 100315626-0



Yahaira Lorena Espinosa Almeida



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCLEAN CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Ibarra, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas con treinta minutos, en el domicilio de **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCLEAN CIA. LTDA**, ubicado en Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia El Sagrario, Calle Luis Cabezas Borja 2-64 y Pedro Moncayo, a una cuadra de la Flota Imbabura, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital	Participaciones	Porcentajes
ERIKA CONSUELO CORAL ARCOS	0401866868	2.500,00	25%
YAHAIRA LORENA ESPINOSA ALMEIDA	1003156260	2.500,00	25%
SILVIA PAULINA ARCINIEGA AVILA	1002655841	2.500,00	25%
JOHANNA ELIZABETH VALENCIA MORA	1002932463	2.500,00	25%
TOTAL		10.000,00	100%

De conformidad con el estatuto social de la compañía, actúa como Presidenta de la Junta la Sra Yahaira Lorena Espinosa Almeida; y, en calidad de secretario el señor Fernando Patricio Muñoz Flores.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios, para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación de cesión y venta de acciones
2. Aceptación de los nuevos socios

La presidenta pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, en donde la Sra. Yahaira Espinosa da a conocer su voluntad de ceder sus acciones, al igual que la Srta. Erika Coral; que si alguno de los presentes estaba interesado en adquirirlas, podía manifestarlo en la reunión, en vista de que ninguno de los socios desea adquirir las acciones se procede a ofrecer a terceras personas; quienes son Andrés Fabricio Valencia Mora y Luis German Males Morillo, por lo que por votación unánime se procede a aprobar la cesión y venta de las acciones de Yahaira Espinosa representado el 25% al Sr. Andrés Valencia y de Erika Coral representando el 25% al Sr. Luis Males.

Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice: Aceptación de los nuevos socios, en donde se procede a aceptar el ingreso de terceras personas siendo así los nuevos socios el Sr. Andrés Fabricio



Valencia Mora, con No de cédula 1003914353, con el 25% del total de las acciones y el Sr Luis German Males Morillo con No de cédula 0401357603 con el 25%.

Ante el hecho anterior, las 250 acciones ordinarias de la socia señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida serán enajenadas al señor Andrés Fabricio Valencia Mora en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de DIEZ DOLARAES (\$10.00) por cada acción ordinaria, para un total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$ 2500.00).

De la misma manera las 250 acciones ordinarias de la socia señorita Erika Consuelo Coral Arcos serán enajenadas al señor Luis German Males Morillo en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de DIEZ DOLARAES (\$10.00) por cada acción ordinaria, para un total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$ 2500.00).

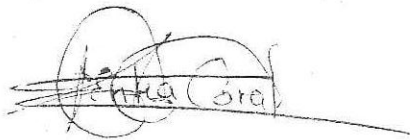
Por lo tanto la nueva composición accionaria de la compañía es:

Socio	Capital	\$ Participaciones	Porcentajes
LUIS GERMAN MALES MORILLO	0401357603	2,500,00	25%
ANDRES FABRICIO VALENCIA MORA	1003914353	2,500,00	25%
SILVIA PAULINA ARCINIEGA AVILA	1002655841	2,500,00	25%
JOHANNA ELIZABETH VALENCIA MORA	1002932463	2,500,00	25%
TOTAL		10,000,00	100%

No habiendo mas que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 19h30, para constancia de lo cual firman.

Yahaira Lorena Espinosa Almeida
Socia – Presidenta de la Junta

Fernando Patricio Muñoz Flores
Gerente – Secretario de la Junta



Erika Consuelo Coral Arcos
Socia



Silvia Paulina Arciniega Avila
Socia



Johanna Elizabeth Valencia Mora
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 002
 002 - 0294
 1003510573
 FUENTES PITA EDISSON FERNANDO
 CANTON: SAN FCO DE NATABUELA
 PROVINCIA: IMBABURA
 MUNICIPIO: SAN FCO DE NATABUELA
 CANTON: SAN FCO DE NATABUELA



INSTITUCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FUENTES MIGUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PITA JUDIT ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: BARRA 2023-11-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-11-14
 VOTACION:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CANTON: SAN FCO DE NATABUELA
 PROVINCIA: IMBABURA
 MUNICIPIO: SAN FCO DE NATABUELA
 CANTON: SAN FCO DE NATABUELA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 ANTICIPA: ANTONIO ANTE
 SAN FCO DE NATABUELA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 YAHYRA LORENA ESPINOSA ALVARO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003510573

Nombres del ciudadano: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO DE
NATABUELA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: FUENTES MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: PITA JUDIT ESTELA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

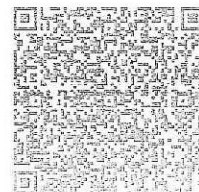
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 11:33:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispusiera en la LCE y su Reglamento.

006 - 0288
 1003156260
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA
 CEBULA
 CIRCUNSCRIPCION 9
 SAN ANTONIO
 PARRQUIYA
 CANTON
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y VALORES

SUPERIOR
 INGENIERO COMERCIAL
 ESPINOSA FAUSTO RAMIRO
 ALMEIDA GLADYS FABIOLA
 BARRA
 2013-01-18
 2023-01-18



100315626-0
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA
 CANTON IBARRA
 CIUDADANIA P.O.D
 ESPINOSA ALMEIDA
 YAHAIRA LORENA
 ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 1998-08-24
 CASADA
 EDISSON FERNANDO
 FUENTES PITA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003156260

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

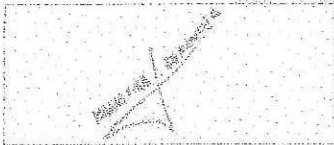
Cónyuge: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ESPINOSA FAUSTO RAMIRO

Nombres de la madre: ALMEIDA GLADYS FABIOLA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE LOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



INSTRUCCIÓN
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PÚBLICO
 V444V4412

APellidos y Nombres del Padre
 VALENCIA CESAR SIGFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
 IBARRA

FECHA DE EXPIRACION
 2013-05-13

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 2013-05-13

FIRMA DEL EXPEDIENTE

FIRMA DEL CICLISTA



1003914353 000-91679 1391100292

DEL ECUADOR

SERVICIO ACTIVO

VALENCIA MORA

ANDRES FABRICIO

SUBTENCIENTE

GRADO A+

25/04/2013

El Portador

El Director de Personal



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y EDUCACION

NOTARIA

CANTON

CECILA DE

CIDADADANIA-PSA

VALENCIA MORA

ANDRES FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

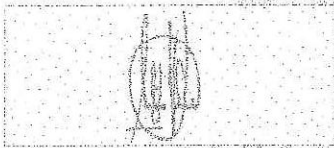
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 100391435-3






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003914353
Nombres del ciudadano: VALENCIA MORA ANDRES FABRICIO
Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1991
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PUBLICO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: VALENCIA CESAR SIGIFREDO
Nombres de la madre: MORA MARIA FANNY
Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

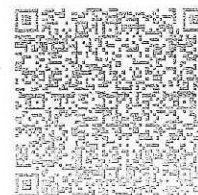
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.21 14:55:51 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta P R I M E R A
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra,
a los veintun días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



RAZÓN: - En la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE** **COMPañÍA** celebrado el día viernes dos de octubre del dos mil quince, bajo el número **4366**, ante el suscrito Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, margino la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señora **YAHAIRA LORENA ESPINOSA ALMEIDA Y CÓNYUGE**, por una parte; y, por otra parte el señor **ANDRÉS FABRICIO VALENCIA MORA**.-

Otavalo, 26 de Julio del 2016. - De todo lo que doy fe.-


Abg. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



Otavalob



NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

[Handwritten signature in blue ink]

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

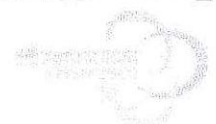
OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
INTEGRALES FENIXCLEAN CIA LTDA	OTORGADO POR
FOR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
RUC	No. IDENTIFICACIÓN
1091752448001	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA:	26 DE JULIO DEL 2016, (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	4366

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161004001000622

Factura: 001-003-000016285

20161004001000622





TRÁMITE NÚMERO: 3739

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	2421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /IBARRA /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCLEAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPORTE: 2591 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/10/2015 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 142 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIDEO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

